

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.578

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 23 de Junio 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## Caseros e inquilinos

### El precio de los arrendamientos

Por su actualidad e interés publicamos íntegro, a continuación, el Real decreto ayer firmado por Su Majestad sobre la batallona cuestión de los alquileres:

«Señor:

La escasez de las viviendas y el abuso de algunos propietarios, que no han vaciado, prevaleciendo de las circunstancias, en aumentar excesivamente los precios de alquiler de sus fincas, han producido honda perturbación en varias poblaciones y creado un estado de opinión bien manifiesta en las protestas públicas de Corporaciones representativas, importantes entidades económicas, Empresas industriales y comerciales y colectividades formadas por elementos de las clases sociales más numerosas.

Notoria y evidente la necesidad de resolver este problema, que entraña un gran interés público, ha sido apreciado en toda su importancia por el Gobierno, que se considera en el deber de aplicar rápidas soluciones al conflicto creado, estableciendo aquellas normas extraordinarias que el orden jurídico y la salud pública reclaman.

Aprobado por el Congreso de los Diputados, dictaminado por la Comisión permanente de Gracia y Justicia del Senado, y pendiente de la discusión de esta Alta Cámara al suspender las sesiones, un proyecto de ley que modificaba algunas de las vigentes respecto del arrendamiento de predios urbanos, tanto de los locales destinados a viviendas, como de los dedicados a la industria, al comercio y a otros fines, es evidente que la opinión del Parlamento se ha dejado conocer en la parte más esencial de esta grave cuestión sometida a su soberanía, y el Gobierno, al dictar las normas que han de ser concedidas en el adjunto proyecto de decreto, se somete en primer término a las orientaciones y enseñanzas de la labor parlamentaria.

Parte principales de este decreto son la prórroga de los contratos actuales de arrendamiento y la reducción de los precios de alquiler cuando aparezcan fijados con excesivo afán de lucro y no por la justicia del cálculo económico, ordenado y prudente.

Cuanto a la prórroga, que tiene principalmente en su abono el precedente parlamentario ya referido, podría también encontrar apoyo en las mismas leyes vigentes al decidir la fuerza mayor, que extingue o modifica las convenciones jurídicas, y que en muchos casos no sería aventurado apreciar, dentro del problema de las viviendas, puesto que, siendo ésta condición esencial de la vida, la moral y los grandes principios de derecho, impedirían compeler al inquilino, cuyo contrato venció por razón del término o del aviso, a abandonar su albergue siendo notoria la imposibilidad de hallar otro nuevo por la escasez que ha producido la intervención de factores imprevisibles en la vida de las poblaciones de gran número de habitantes.

La reducción de los precios excesivos de los alquileres podría estimarse lógica aplicación de lo dispuesto en la ley de 17 de junio de 1908, que redujo el interés de los préstamos, y en la de Subsistencias de 11 de noviembre de 1916, ya que es evidente que la escasez de habitaciones viene colocando al inquilino en situación de verdadera angustia, de la que algún propietario ha podido prevalerse para aumentar de un modo exorbitante el importe de los arriendos.

La creación de un Tribunal, constituido en forma análoga a la señalada, por el Parlamento responde a la necesidad de que un organismo independiente y popular resuelva las reclamaciones de los interesados, así propietarios de fincas como inquilinos.

En su constitución se ha procurado que las partes tengan iguales garantías de justicia, y que sean posibles siempre soluciones armónicas que eviten la contienda y el venimiento de uno de los interesados.

No crees el ministro que suscribe que con estas normas alcance total remedio el mal que trata de evitarse, puesto que su origen se halla en la escasez de las viviendas, y sólo fomentando su construcción por los grandes medios de la iniciativa particular del capital y por los auxilios menos eficaces del Estado y de las colectividades oficiales, podría atenderse a una resolución más completa del complejo problema.

Sobre este aspecto de la cuestión, existe ya una considerable labor hecha, y su estudio ha de dar aquello por completo a los fines de este decreto.

De la acción de los Tribunales que se organizan y de la cooperación ciudadana, el ministro que suscribe cree no ha de faltar en este caso con tanta intensidad como ha puesto en su requerimiento, es de esperar que las normas en el adjunto proyecto de decreto establecidas, sean bastante eficaces para volver en parte a la normalidad perturbada en que elemento de vida tan interesante como el de la vivienda; y aun cuando pueda la suscripción hallar dentro de estos preceptos el empleo de subterfugio que los que los hagan estériles en algún caso, preciso es consignar que éstos no prosperan sino con la complicidad de los mismos ciudadanos en cuyo beneficio se dicta el precepto.

De desear es que, reducidos y apartados los egoísmos individuales, encuentre el Gobierno en la franca y honrada ciudadanía el apoyo necesario para que las disposiciones de este decreto produzcan los beneficiosos efectos a que aspira.

Tales son los fundamentos en que se inspira el adjunto proyecto de decreto que el ministro que suscribe, previo acuerdo del Consejo de ministros, somete a la aprobación de Vuestra Majestad.

Artículo 1.º A partir de la fecha de la publicación de este Real decreto los contratos vigentes de arrendamientos de fincas urbanas de las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas se entenderán prorrogados con carácter obligatorio para los propietarios, sin alteración en la cuantía del alquiler, salvo lo que se dispone en los artículos siguientes.

Para los efectos de este Real decreto se

entenderá por alquiler la cantidad global que por todos conceptos haya de abonar el inquilino por razón del arrendamiento.

Caso de fallecimiento del arrendatario, el beneficio de la prórroga de los contratos alcanzará a los individuos de su familia que con él habitaran, si se tratase de local destinado a vivienda y al socio o herederos que continuasen el negocio si fuese un establecimiento mercantil o industrial.

Art. 2.º Como consecuencia de la prórroga de los contratos, los propietarios sólo por falta de pago podrán utilizar, con arreglo a las disposiciones de la legislación común, la acción de desahucio.

El inquilino podrá evitar el desahucio pagando el día siguiente al de la citación o consignando el descubierto en el Juzgado, y sólo será responsable de las costas causadas si se prueba que había sido ante requerido al pago en la forma de costumbre.

Los demás desahucios que se establecen por causas distintas de la indicada se regirán por las reglas establecidas en este decreto.

Art. 3.º No procederá la prórroga establecida en el artículo 1.º:

a) Cuando el propietario se proponga habitar la vivienda por sí mismo o que la habitan sus ascendientes o descendientes, o establecer en ella su propia industria. Si la destinase a otros usos será responsable de los daños o perjuicios ocasionados al inquilino, previa reclamación del mismo; estimándose en el precio del alquiler de un semestre con arreglo al que venía satisfaciendo, y si el edificio o local estuviese destinado a establecimiento mercantil o industrial, el arrendatario que lo llevase en alquiler más de tres años consecutivos, tendrá derecho en todo caso a ser indemnizado con una cantidad igual al importe de dicho semestre.

b) Por destinar el arrendatario la vivienda o local a usos distintos de los pactados o llevar a cabo sin consentimiento del propietario obras que alteren las condiciones del edificio, o producir daños en el local, de costosa reparación sin perjuicio de otras responsabilidades.

c) Cuando la mayoría de los que habitan el edificio lo solicite del propietario respecto de algún inquilino.

d) Cuando el arrendatario de una vivienda la subarriende sin permiso escrito del arrendador.

Art. 4.º Los contratos de inquilinato en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas, cuyo alquiler no hubiese sido aumentado desde 31 de diciembre de 1914 o cuyo aumento se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados a instancia, del propietario, según las normas que se establezcan en la siguiente escala:

Los arriendos que no excediesen en 31 de diciembre de 1914 de 1.500 pesetas anuales sólo podrán elevar dicho precio en un 10 por 100.

Desde 1.500 hasta 3.000 sólo podrán elevarse en un 15 por 100.

Desde 3.000 en adelante en un 20 por 100.

Estas normas podrán ser, sin embargo, alteradas en atención a alguna de las circunstancias siguientes:

a) Obras o mejoras que hayan sido hechas en las fincas y principalmente aquellas que hayan contribuido a la higiene y salubridad de las viviendas.

b) Relación normal de los precios con el resultado de la investigación y comprobación de rentas practicadas por el registro fiscal.

c) Notable elevación en los precios de suministros especiales hechos por el arrendador.

Art. 5.º Todo inquilino, comerciante, industrial o simplemente vecino de las poblaciones antes indicadas que se considere perjudicado por el aumento de los precios de arriendo en el caso de que dicho aumento exceda de los tipos señalados en el artículo anterior, en relación con los que regían en 31 de diciembre de 1914, aún siendo entonces distinta persona el inquilino, podrá solicitar la disminución procedente en los términos que se establecen en este decreto.

Art. 6.º En cuanto a los inmuebles alquilados por primera vez en las citadas poblaciones después del 31 de diciembre de 1914 hasta la fecha de este decreto, los inquilinos que los habiten y que se consideren perjudicados por el precio aceptado de los alquileres, podrán solicitar la reducción de su importe atendidas las circunstancias, condiciones de los locales, precios que regían en 1914 en los edificios análogos del distrito, en relación con los aumentos autorizados en el art. 4.º y demás consideraciones que se juzguen procedentes.

Análogos preceptos podrán aplicarse para los aumentos que soliciten los propietarios de dichos inmuebles.

Art. 7.º El importe de las fianzas que se exijan a los inquilinos, no podrán exceder de la suma que represente la cantidad que deba entregarse en cada uno de los plazos de pago estipulados, o sea, de un mes si se hace el pago por mensualidades, de un trimestre si se paga por trimestres y así sucesivamente.

Art. 8.º Si la elevación de alquileres hubiere motivado aumento en contribuciones o arbitrios que satisfaga el propietario, éste podrá reclamar, donde proceda, su reducción en la proporción correspondiente, al reducirse los alquileres.

Art. 9.º Lo dispuesto en el presente decreto será aplicable aun en el caso de que los inmuebles varíen de dueño por cualquier título traslativo de dominio.

Art. 10.º No producirán efecto durante la vigencia de este decreto los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las presentes disposiciones.

Art. 11.º Entenderá privativamente en los juicios de desahucio que se promuevan por los motivos y en las poblaciones expresadas en los artículos anteriores, salvo al determinado en el art. 2.º, y en todas las cuestiones que se originen con motivo de este decreto, el juez municipal de cada distrito constituido en Tribunal, con la asistencia de dos vocales que han de ser propietarios,

y otros dos que habrán de reunir alguna de las siguientes condiciones:

Tener algún título académico o profesional; pagar cualquier cuota de contribución territorial o industrial; ser vecinos de la población con casa abierta con más de cuatro años de residencia.

Actuará como secretario el del Juzgado municipal.

Toda reclamación de arrendadores o arrendatarios para los fines de este decreto será hecha ante el Juzgado municipal del distrito, el cual mandará citar con veinticuatro horas de anticipación al demandado y demandante, a acto de conciliación, antes de proceder a la reunión del Tribunal; a fin de procurar la avenencia de los interesados. Al acto podrán concurrir éstos con un hombre bueno cada uno.

Si no se lograse avenencia, el Juez municipal requerirá al arrendador interesado para que designe por escrito los dos vocales propietarios que han de constituir el Tribunal y al inquilino para que en la misma forma designe los otros dos vocales, que han de tener alguna de las condiciones antes indicadas.

Cuando se hallen constituidas en forma Asociaciones de propietarios y de inquilinos, se requerirá de ellas la representación que respectivamente se atribuye a unos y otros.

Estos Tribunales se constituirán dentro de segundo día, a partir de la fecha de la conciliación intentada sin efecto, y resolverán oyendo a los interesados en juicio verbal, cuantas cuestiones se les sometan referentes al arriendo, teniendo en cuenta las pruebas que se aportaren y las que el Tribunal acuerde de oficio libremente.

Al practicar la de reconocimiento judicial, si se acordare, el Tribunal cuidará de consignar en acta, además de lo concerniente a las cuestiones deducidas, el estado de las viviendas o local en cuanto pueda interesar a la higiene o salubridad públicas, y lo comunicará a la autoridad competente para los efectos que procedan.

Las vistas que se celebren ante los expresados Tribunales serán públicas, salvo que, a petición de alguna de las partes, acuerde lo contrario el presidente.

Las sentencias se dictarán en el mismo día de la vista o en el siguiente.

Contra los fallos que se dicten sólo podrán utilizarse el recurso de revisión ante el Juzgado de Primera instancia por injusticia notoria, por constitución ilegal del Tribunal o por quebrantamiento de las normas del funcionamiento.

La ejecución de las sentencias de estos Tribunales corresponderá a sus presidentes por los trámites establecidos para la ejecución de las sentencias en la ley de Enjuiciamiento Civil.

Art. 12.º Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de diciembre de 1921, salvo lo que determinen las Cortes, a las que se dará cuenta del mismo.

Art. 13.º El ministro de Gracia y Justicia dictará cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este decreto.

#### Disposición transitoria

Los juicios de desahucio que se hallen en tramitación y se fundan en las causas atribuidas por este decreto a la competencia del Tribunal municipal, quedarán en suspenso durante la vigencia de este decreto. Se exceptúa el caso de que se haya dictado sentencia en segunda instancia, que sólo penda de recurso de casación.

Dado en Palacio, etc.»

#### UN ACCIDENTE

### Muerte del general Fernández Llanos

El segundo jefe del Estado Mayor Central, excelentísimo señor general D. Francisco Fernández Llanos, ex director general de Seguridad, intentó subir a un tranvía en marcha en la Cibelles.

Ya en el estribo, y como la plataforma fuese llena de público, uno de los viajeros dió un empujón en el sombrero, y al sujetar éste para que no se le fuera, soltó el asidero, perdiendo el estribo y cayendo bajo las ruedas del remolque, que le pasaron por encima de las piernas, seccionándose el cuerpo largo trecho.

En brazos de unos transeúntes el señor Fernández Llanos fue conducido a la Casa de Socorro, donde falleció a los pocos momentos.

El hecho ocurrió a las ocho y media de la noche.

Dirigiase el Sr. Fernández Llanos a la Presidencia del Consejo, con objeto de firmar con el Sr. Dato.

Los jefes de la Dirección de Seguridad se personaron en la Casa de Socorro apenas tuvieron conocimiento del hecho, enterándose de la triste nueva.

El cadáver del Sr. Fernández Llanos fue llevado a la policlínica del Buen Suceso, donde se instaló la capilla ardiente.

Mañana a las diez y media se verificará el entierro del general Sr. Fernández Llanos, partiéndose del hospital del Buen Suceso.

### Suboficiales de caballería

Don Ramón Olmo San Pedro, del Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria, al de la segunda.

Don Cristóbal Esteban Molina, del Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

Don Juan Santiago Puertas, del Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria, al de la primera.

Don Bernardo Barneto Galván, del regimiento Lanceros de Sagunto, al Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria.

## Castástrofe ferroviaria

### Un choque de trenes

Seis muertos y cuatro heridos

BARCELONA 23.—En la madrugada de ayer, cuando en la estación de Tarrasa se estaba preparando el tren que había de salir a las siete de la mañana para Barcelona, 13 vagones de los que iban a formar el convoy se desprendieron de éste y se deslizaron por la gran pendiente que tiene la vía en aquel lugar, dirigiéndose hacia Sabadell, sin que los trabajos que se hicieron para detenerlos tuvieran eficacia.

Al llegar los vagones al kilómetro 345, o sea uno antes de la estación de Sabadell, alcanzaron a un tren ganadero que se dirigía a Barcelona.

El encuentro fue horrible, dada la vertiginosa velocidad que traían los 13 coches.

Tanto éstos como los del tren ganadero quedaron completamente destruidos.

En la estación del Norte se fijó el siguiente aviso:

Por escape de 13 unidades de la estación de Tarrasa fue alcanzado el tren 295, chocando.

A consecuencia del accidente fallecieron Antonio Portolés, conductor militar del tren 295; Remigio Gracia, mozo de tren; José Carpio, mozo de tren, y otro individuo que no ha sido identificado.

Dos heridos graves que no han sido identificados y que se cree son ganaderos, y dos heridos leves: Emilio Borrego y Antonio Paniello, mozos de tren los dos.

Han quedado interceptadas las dos vías generales por una duración de setenta y dos horas.

Para Sabadell y más allá sufrirán transbordo los viajeros.

Además de los muertos que constan en la nota de la Compañía, falleció el sargento del Ejército Plácido Abriol, que iba como pasajero en el tren ganadero.

Murió en el hospital de Sabadell, adonde había sido conducido con la cabeza destrozada.

Algunas casas próximas a la vía tienen sus puertas interceptadas por las maderas y herrajes del tren destrozado.

Sus habitantes se dedican actualmente a limpiarlas de obstáculos para poder salir a la calle.

Gran parte del ganado que conducía el tren alcanzado quedó destruido.

El gobernador, al recibir a los periodistas, se mostró indignado por no haberle aún comunicado la catástrofe la Compañía ni la Guardia civil.

De la estación del Norte debía salir de esta capital, en las primeras horas de la mañana, un tren conduciendo una peregrinación a Limpias.

Los peregrinos permanecieron en los vagones hasta la una de la tarde, hora en que se les comunicó que, debido al descarrilamiento, se aplazaba por veinticuatro horas la salida.

El cuadro que presenta el lugar en que ha ocurrido la catástrofe es verdaderamente horrible. Los coches escapados eran doce de viajeros y un furgón.

El tren ganadero lo formaban 100 vago-

nes, el tender y un furgón, en el que viajaban las víctimas.

Las unidades escapadas montaron sobre el furgón, que quedó totalmente destrozado. Al producirse el choque, los vagones cayeron unos sobre una vía y otros sobre la paralela, pues, como digo en mi información anterior, en aquel lugar es doble la vía.

Algunos postes del telégrafo, al ocurrir el choque, se derrumbaron, y la comunicación telegráfica quedó interrumpida.

Los depósitos de gas del alumbrado de los coches escapados, al ocurrir la catástrofe, estallaron, lo que provocó un incendio de gran consideración, que devoró dichos coches.

La primera operación de los empleados de la Compañía, las autoridades y Cruz Roja de Sabadell, al llegar al lugar del suceso, fue salvar a los viajeros que se hallaban entre los escombros y evitar que los cuerpos de las víctimas fuesen pasto de las llamas.

El jefe de la estación de Tarrasa ha manifestado que, según costumbre, el jefe de noche, con el personal a sus órdenes, se dedicó en las últimas horas de la madrugada a formar los trenes que habían de salir por la mañana. Que una vez que hubo pasado el tren ganadero, dicho jefe y los empleados se retiraron al andén principal para almorzar, y que cuando se hallaban en este menester avisaron desde Sabadell que había pasado por aquella estación, con dirección a Barcelona, unos coches de viajeros que, sin duda, se debían haber escapado.

Ninguno de los empleados del servicio nocturno de Tarrasa se había dado cuenta del suceso. El jefe fue inmediatamente a la última vía y observó que, en efecto, faltaban cinco coches grandes de viajeros, siete pequeños y un furgón, que era el material preparado para el tren de las siete de la mañana.

Poco después de recibirse el aviso de Sabadell llegó a la estación el guardaaguas de la parte saliente de la misma, quien dijo que había visto pasar unos coches en los que no iba nadie, y que él supuso que pertenecían a un tren que hacía maniobras.

Se calcula que la velocidad que desarrollaron los coches a consecuencia de su gran peso y de la extraordinaria pendiente de la vía fue de unos 300 kilómetros por hora, lo cual da una idea de la magnitud de la catástrofe que se hubiese producido si no llegan a estrellarse los coches contra el tren ganadero y penetrar en la estación de Barcelona.

Hasta ahora el número de muertos asciende a seis.

En un tren de la línea de Vich prestaba servicio un joven empleado, quien, al llegar a Moncada, se enteró de la catástrofe y de que uno de los muertos era su padre.

Acto seguido se arrojó a la vía y emprendió veloz carrera hacia Sabadell, dando grandes gritos.

La pareja de la Guardia civil que daba escolta al convoy logró darle alcance y lo condujo a Moncada, donde tomó un tren que lo llevó al lugar del suceso.

### El ministro de la Guerra a Marruecos

Aprovechando el veraneo de la Corte y la ausencia de Madrid de casi todos los políticos, del 8 al 10 del próximo mes de julio, el ministro de la Guerra, vizconde de Eza, irá a recorrer nuestras posiciones de Africa.

Embarcará en Málaga para visitar la Comandancia general de Melilla.

Un barco de guerra lo llevará después a Ceuta, para desde allí recorrer los territorios de nuestro protectorado en Ceuta, Tetuán, Larache y zona colindante con la de Tánger.

El viaje, según referencias dignas de crédito, no tiene más finalidad que ver los campamentos, hospitales, depósitos de municiones y víveres, cuarteles y cuantos elementos son precisos a la acción del ejército de ocupación, para dar cuenta después a sus compañeros de Gobierno, poniendo remedio a las necesidades que existan y facilitando cuanto sea preciso a aquellas fuerzas.

### Muerte del general Santiago

VITORIA 22.—En la madrugada de hoy falleció el teniente general Sr. Santiago, que desempeñaba la Capitanía general de Cataluña en los días tristes de la semana sangrienta.

Vino de Madrid hace tres días para visitar a su hijo, comandante de Caballería, de servicio en esta guarnición; se sintió repentinamente enfermo y se agravó de tal manera, que ayer le fue administrado el Viático y falleció a la madrugada.

No se sabe aún si el cadáver será trasladado a Madrid.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

# SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quijos; POPULAR: Santander: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bejo, 4; MALAGA: Laros, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada

SUCURSALES: BARCELONA: Méndez Núñez, 7; BURGOS: Vitoria, 18; Teléfonos 390-S-P. y 150.

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LINEA DE CUBA-MÉJICO**  
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Ceruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Ceruña, Gijón y Santander.

**LINEA DE BUENOS AIRES**  
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LINEA DE FERNANDO POO**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**LINEA BRASIL-PLATA**  
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Ceruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Ceruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

## UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



**Fisán** PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisán su mejor remedio. El Fisán es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

DIRECCION FABRICA NACIONAL 17. HOTEL

AVILA 102 HOTEL. Telefono 5.1008.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

88 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 49. Oficinas, Caballero de Gracia, 60

# Pastillas BONALD

CLORO BORO-MUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NÚÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

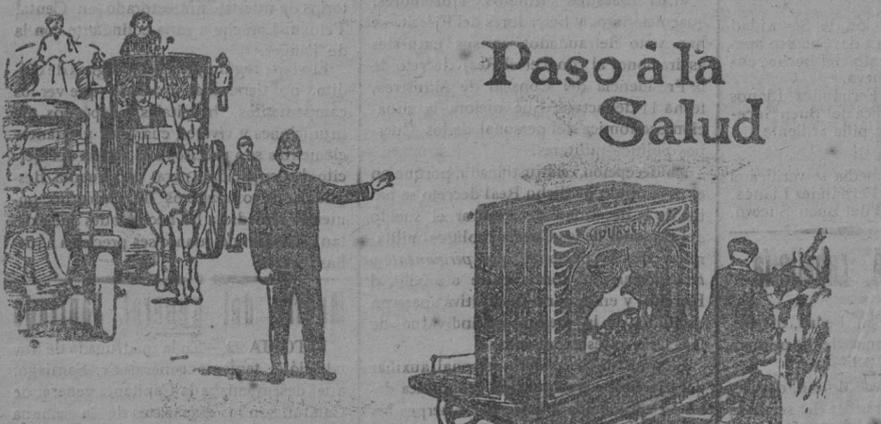
La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU le ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Niños, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 9, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## Paso a la Salud



# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

**GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN**

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE

Sucesor de VIAL

(Antigua casa GRIGNAULT & C.º - RIGAUD & CHAPOTEAU)

6, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el cólico, la diarrea crónica, los vómitos, la disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en las diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalible y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

Provincias Extranjero

El Comité de Solidaridad social.—Un homenaje.—Las fiestas de San Juan SAN SEBASTIAN 23.—Continúan reuniéndose las Directivas de los Círculos y Sociedades, para contestar a la pregunta que les ha sido hecha por el Comité de Solidaridad social, recientemente creado.

En Fuenterrabía se ha celebrado el homenaje que dedicaron los orfeonistas donostiarra a su director, Sr. Esnaola. En trenes especiales se trasladaron los orfeonistas a dicha ciudad, y allí se celebró un banquete.

El próximo miércoles, con motivo de la festividad de San Juan, se colocará en la plaza de la Constitución el tradicional árbol de este nombre. La fiesta se celebrará por la mañana.

Por la tarde, el Club Cantábrico celebrará en sus posesiones del barrio de Loyola una verbena, y el grupo de «makildantzaris» recorrerá las principales calles de la población.

ALICANTE 23.—Ayer estalló un petardo en la calle de Rogell, en un solar frontero a la hospedería donde se alojan los obreros católicos.

Fue detenido un sujeto llamado Elías María Eliodoro. También estallaron en otros puntos dos petardos más, sin consecuencias.

ARGANDA 23.—El día 18 se cometió un crimen en este pueblo que ha indignado grandemente a todo el vecindario.

El guarda de la finca que en aquel término posee el conde de la Zimera, golpeó tan despiadadamente a un niño que le había sido encomendado por la madre, que la infeliz criatura falleció a las pocas horas.

El bárbaro criminal tuvo la osadía de avisar a un médico de la localidad, quien le indicó que debía trasladar el aviso al forense.

Este se presentó en la casa, y al ver de lo que se trataba, denunció el hecho al juez, quien ordenó la detención del criminal.

Algunos médicos de la localidad han asegurado que ya anteriormente había sido objeto de malos tratos el infortunado niño, del cual parece que había llegado a abusar el guarda en forma inconfesable.

El criminal y la víctima nacieron en Orcajo de Santiago, pueblo de la provincia de Cuenca, y residían en Arganda accidentalmente.

Al ser trasladado aquél desde la Cárcel a la estación, el pueblo intentó lincharlo, costando grandes esfuerzos a la Guardia civil librarlo de las iras de la indignada multitud.

El «España» núm. 4.—Carteristas detenidos.—Imposición de multas.

CADIZ 23.—Según noticias de origen fidedigno recibidas en esta ciudad, el accidente que sufrió el vapor «España» núm. 4, a la entrada de la bahía de Santos, careció de importancia.

El buque español chocó con otro extranjero y resultó con ligeras averías, pero pudo seguir el viaje a Montevideo.

Estas noticias destruyeron los rumores alarmantes que circularon. La Policía ha detenido a los carteristas Manuel Pérez Bodego, Antonio Sánchez, José Romero Moreno y Rafael Gómez, todos procedentes de Madrid, de donde habían llegado para pasar las fiestas del verano.

Ha regresado a esta ciudad, después de haber girado la visita a varios pueblos, el secretario de la Junta de Subsistencias.

Me consta que en la próxima reunión de la Junta se impondrán multas de 2.500 y 5.000 pesetas a varios comerciantes de algunos pueblos de la provincia por haber infringido la ley.

La langosta.—Carrera de autocamiones.—Los obreros católicos.—Otras noticias.

ZARAGOZA 23.—Se ha presentado en el Gobierno civil una numerosa manifestación de labradores de la comarca de Monnegro para dar cuenta de los daños causados por la plaga de la langosta y recabar del gobernador que demande del Gobierno medios con que combatir la plaga y recursos con que atender al remedio de los daños causados.

Las autoridades preparan el recibimiento de los carreteristas que llegarán de Barcelona el día 23 en recorrido de prueba de resistencia de autocamiones.

El Sindicato católico ha dado un mítin sobre diferencias de procedimientos entre los Sindicatos rojos y católicos.

El alcalde ha comenzado a celebrar una serie de reuniones con los representantes de las principales ciudades aragonesas a fin de conocer su criterio y preparar el programa que los comisionados aragoneses llevarán a la Semana municipalista que se organiza en Barcelona.

Entusiasta recibimiento LUGO 21.—Ayer, a las seis de la tarde, hizo su entrada en esta capital el nuevo obispo, fray Plácido Angel Rey, hijo de esta ciudad y persona queridísima. Se le tributó un recibimiento tan delirante, que no se recuerda otro igual. Las calles por donde pasó la comitiva estaban cubiertas de flores que se iban arrojando al paso del nuevo obispo, con palomas y versos, produciendo un efecto sorprendente.

Todas las casas de la ciudad ostentan colgaduras y se han levantado arcos con dedicatorias alegóricas.

Las bandas militares y el orfeón de coros gallegos dieron serenata.

El obispo obsequió con un «lunch» a las autoridades, al que asistieron más de 200 comensales.

De los diversos pueblos de la provincia acudieron numerosas representaciones y muy especialmente de Monforte, de donde asistieron todas las fuerzas vivas.—Corresponsal.

Reducciones alarmantes

LONDRES 23.—El Daily Telegraph publica una estadística del Board of Trade, referente a la situación de Gran Bretaña, en lo que respecta a los carbones, de la cual se deduce que de las diez regiones carboníferas que comprende el país, hay seis que explotan sus minas con pérdidas.

La Comisión de «control» del carbón a consecuencia de la escasez de este artículo en el Reino Unido, se ha visto obligada a restringir la exportación a 21 millones de toneladas, de 73 millones a que llegaba hace algunos años.

Las pérdidas que esta reducción en las exportaciones de carbón significan para Inglaterra se evalúan en más de 50 millones de libras esterlinas.

Hay nuevo Gobierno? BERLIN 23.—El Berliner Tageblatt en nombre de los demócratas, y el Lokal Anzeiger en el de los conservadores moderados, dicen hoy a mediodía que ambos partidos han llegado a un acuerdo, reconociendo la primera y primordial preocupación del Gobierno, que debe ser de reconstruir Alemania y hacerlo basándose en el régimen representativo actual.

A consecuencia de ese acuerdo, el señor Fehrbach ha ido a la una de la tarde a visitar a Ebert para decirle que aceptaba el nombramiento de canciller.

Se da por muy seguro que los siguientes ministros del Gobierno dimisionario conservarán sus carteras en el nuevo Gabinete, o sean los señores:

Koch, Interior. Gessler, Guerra. Giesbott, Comunicaciones; y Hermes, Afortunadamente.

La cartera de Transportes será confiada al Sr. Stegés Wald, ministro del Centro y ministro por Prusia; los conservadores moderados estarán representados en el Gabinete por el Sr. Hintze, que tendrá la cartera de Justicia; el Sr. Backer, que tendrá la del Tesoro o la de Economía pública.

Para la cartera de Negocios Extranjeros se sigue hablando del Sr. Simons, consejero interino de Legación, director que fue en el Negociado jurídico en el Ministerio de Negocios Extranjeros y colaborador del Sr. Brockdorf Rantzau cuando el Tratado de Versalles.

Los planes del nuevo Gobierno BERNÁ 23.—El nombramiento para canciller a favor del Sr. Ferehmbach es indicación de que por fin se ha llegado a un acuerdo completo, si bien el Sr. Petersen, jefe del partido demócrata, tenga que consultar esta noche a su partido todavía respecto de la fórmula del acuerdo.

En cuanto a los conservadores moderados, éstos se reunirán mañana por la tarde con objeto de votar su adhesión al acuerdo.

Una declaración del Gobierno insistirá acerca de los demás partidos para que presten su apoyo al nuevo Gabinete sin preocuparse de cuestiones partidistas y tan sólo atendiendo a las dificultades por que atraviesa el país.

Grave colisión en Irlanda LONDONDERRY 24 (Irlanda).—En la noche del sábado al domingo se produjo una grave colisión entre sinnfeiners y unionistas, resultando cinco muertos y un centenar de heridos.

Dos importantes almacenes fueron incendiados, y cuando los bomberos llegaron fueron rechazados por los sinnfeiners, quienes se apoderaron de las bombas y demás material de incendios.

La paz entre China y Austria PEKIN 24.—El Presidente de la República china ha ratificado el Tratado de paz con Austria.

El terrorismo PARIS 24.—Telegrafían de Londres al Matin que, habiendo llegado a las manos los sinnfeiners y los unionistas irlandeses, la ciudad de Londonderry fue sometido, durante la noche última, al régimen terrorista más absoluto.

SUCESOS Atropello de automóvil.—Una mujer muerta

En la carretera de La Coruña, cerca de Las Rozas, el automóvil que conducía el chauffeur Angel Rodríguez García, propiedad del coche de D. Gregorio Gómez Peña, atropello a una mujer, llamada Rafaela Fernández Mula, muriendo la infeliz a los pocos instantes de ser atropellada.

Otro atropello El auto 2.920 de la matrícula de Barcelona, propiedad de D. Vicente Ferrer, que conducía el chauffeur Emilio Ferrer Torres, atropello al botones Germán Asensio Cuenca, de ochenta años, que vive en la calle de Labrador, 21, principal, sufriendo el atropellado lesiones de pronóstico reservado.

Intento de suicidio José Sánchez Pablo, de diez y nueve años, guardia civil del puesto de las Delicias, intentó poner fin su vida, disparándose un tiro en la cabeza, que le produjo una herida de pronóstico reservado.

Conato de incendio Ayer mañana ha ocurrido un conato de incendio en la calle de Albarado, núm. 2, buhardilla, siendo sofocado inmediatamente por el servicio de incendios.

Los desperfectos causados por el fuego, fueron de poca importancia, no teniendo que lamentar desgracias personales.

Joven muerta por un ascensor La joven de diez y seis años de edad, Julia García Bustos, costurera, se encontraba trabajando en su oficina en el piso segundo de la casa número 10 de la plaza de Santa Ana.

En un momento que se hallaba ayer asomada a la caja de la escalera, no observó que el ascensor de la finca descendía rápidamente, no dando lugar a separarse la joven Julia, la cual tuvo la desgracia de ser alcanzada por el aparato, quedando muerta en el acto.

Intervino en el suceso el Juzgado de guardia, ordenando el traslado del cadáver al Depósito judicial.

¿Caricias conyugales? En la Casa de Socorro del distrito del Hospital ha sido asistida de varias contusiones

Reenganches

Manual para clasificación y asimilación de las clases (de tropa en la ley de 1912, por el oficial 1.º de Intervención militar don Emilio Rincón

Forma un tomo encuadernado de 126 páginas, con cita de 200 disposiciones, aproximadamente; contiene detalladamente todo cuanto a reenganches se refiere, con ejemplos prácticos, tramitación completa, formularios, rectificaciones, reclamaciones, etcétera, todo aquello que interesa conocer a los suboficiales, sargentos, cabos, músicos, personal de banda, etc., sobre tan interesante asunto.

Precio: 1,75 pesetas

Los pedidos al autor, en la Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra, acompañando 0,25 para el certificado los de provincias.

NOTICIAS

El sábado, a las seis de la tarde, se celebró la sesión de clausura de la Asamblea celebrada por los archiveros-bibliotecarios provinciales y municipales, bajo la presidencia del director general de Administración Sr. Luna Pérez.

El Sr. Baños, presidente de los archiveros, dio lectura a las conclusiones aprobadas en las sesiones anteriores, y que son las siguientes:

Primera. Creación del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos provinciales y municipales de España. Segunda. Reraglamentación orgánica del mismo. Tercera. Dotación decorosa en armonía con las necesidades que imponen la carestía de la vida moderna.

Cuarta. Que a los efectos del reglamento se declare la importancia histórica de algunos archivos, aunque no sean de capitales de provincia.

Después el Sr. Luna Pérez habló en términos elocuentes de la importancia que tienen los Archivos de los Municipios y Diputaciones y de la necesidad de que los archiveros, que son los encargados de guardarlos como tesoro sagrado, sean dignificados en sus cargos. Dijo que considera justísimas y razonables sus aspiraciones, y que las transmitiría al señor ministro de la Gobernación, constituyéndose en defensor de aquéllos para que se convirtieran en realidad.

El Sr. Alonso Cortés propuso que, para cuando sea creado el Cuerpo de Archiveros-bibliotecarios provinciales y municipales, se acuerde que se nombre presidente honorario del mismo al Sr. Luna Pérez.

La propuesta del Sr. Alonso Cortés fue aprobada por aclamación. Terminado el acto, fue despedido entre calorosos aplausos el director general de Administración.

Un grupo de catalanes residentes en Madrid proyecta la fundación de un Centro regional catalán, alejado de toda tendencia política.

A cuantos catalanes simpáticos con la idea, se les ruega envíen por escrito su adhesión a D. F. López Ayuso, Cadalso, 12, entresuelo, y oportunamente serán convocados a una reunión para tratar los medios de darla inmediata realidad.

En uno de los patios del Ministerio de Estado (plaza de Santa Cruz) se halla instalada la Exposición de la Escuela de Cerámica.

En esta Exposición se presentan los trabajos de pintura y escultura ejecutados por los alumnos de la Escuela en el curso del verano anterior en el Hoyo de Manzanares (Guadarrama).

También están expuestos los trabajos del curso que acaba de terminar, que son de pintura, escultura y en su mayor parte de cerámica.

La Exposición se halla abierta todos los días, de diez a una por la mañana, y de cuatro a siete y media por la tarde. Se cierra el 23 del presente mes.

La entrada es libre.

Sociedad Cultural Deportiva.—El próximo jueves, a las diez y media de la noche, dará en el local de esta Sociedad (Poncho, 3), una interesante conferencia sobre «Italia», auxiliándose con el aparato de proyecciones, el presidente de la sección de Helioterapia del Grupo Helios, D. Arturo Perera, de la Real Academia de Medicina.

A este acto podrán asistir los socios y personas a quienes interese el tema. Terminado el curso, han sido suspendidas todas las clases que se daban en el local social; pero la Comisión de Educación física de la Cultural ha organizado para el estío una clase diaria de gimnasia sueca al aire libre, que tiene lugar en el campo de la Chopera (Retiro), previa autorización del jardinero mayor del Ayuntamiento, D. Cecilio Rodríguez, gran amante de todo cuanto signifique vigor y belleza nacionales.

A esta clase tan sólo pueden asistir los socios, siendo la matrícula gratuita.

Antesayer fue nombrado por Real decreto director general de Aduanas, D. Manuel Comings, que era subdirector del referido centro.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Desde Tuiquia

Bajas importantes CONSTANTINOPLA 23.—Miss Sofia Duluth, que ha llegado a esta ciudad acompañando a doscientos huérfanos armenios, declara que hay entablados encarnizados combates en Ismid. Los buques ingleses siguen bombardeando a los nacionalistas que se aproximan a Ismid.

El hecho de que las organizaciones americanas de socorro hayan acumulado en Derridge, cerca de Ismid, 1.500.000 dólares en mercancías, y que el Depósito central de aprovisionamiento británico esté en la misma población, hace pensar que los nacionalistas turcos pretendan apoderarse de dicho botín.

Las bajas británicas no son conocidas exactamente; pero, desde luego, son grandes.

Las sufridas por los franceses y los armenios durante la ocupación temporal de Cilicia se calculan en seis mil hombres, entre ellos 124 oficiales.

Seguía la evacuación de Batum, de donde llegan a diario a Constantinopla numerosos fugitivos.

Barcos ingleses a los Dardanelos LONDRES 23.—Inglaterra ha tomado con toda urgencia las disposiciones militares que exige la situación en la zona de los Estrechos.

Todos los destroyers disponibles han salido ayer para el Mediterráneo oriental, donde ya operan la primera y cuarta Escuadras de batalla.

El crucero Ceres, que había salido de Marsella para Malta, ha recibido orden de marchar directamente al mar Egeo.

Toda la flota del Mediterráneo se concentra así en Levante, mientras que en el golfo de Ismid los navios ingleses vigilan atentamente los movimientos de los nacionalistas.

Un despacho de Constantinopla anuncia que un crucero armado de cañones de 15 pulgadas, abrió fuego contra una columna enemiga, que dispersó.

Los ingleses no abandonan Persia LONDRES 23.—El Daily Express dice que, en las reuniones habidas estos últimos días, el Gobierno británico ha acordado no retirar de Persia las fuerzas británicas actualmente destacadas en territorio persa.

El Gobierno ha estimado necesario tener en aquel país cierto número de soldados, aunque ello no esté estipulado explícitamente en el Tratado anglopersa de 9 de agosto del pasado año.

Estas fuerzas estarán a disposición del Gobierno persa, no ya para utilizarlas contra la invasión o agresión de fuerzas extranjeras, tanto más cuanto los destacamentos bolcheviquistas que habían desembarcado en Angeri han vuelto a abandonar el territorio persa, sino para que las utilice contra los manejos atentatorios a la soberanía del Gobierno del Sah o para socochar cualquier revolución interior.

Los alemanes se unen a los turcos BERLIN 23.—De fuente autorizada se sabe que desde que fracasó el golpe de Estado de von Kapp, han salido de Alemania varios oficiales del Ejército para unirse a los nacionalistas turcos.

Entre los que han ido a engrosar las filas de los otomanos en Anatolia figuran el coronel Bäter, antiguo jefe del Estado Mayor de Lutwitz, y el comandante Bischoff, jefe de la división de Hierro.

Envío de refuerzos MALTA 23.—Un batallón de Infantería ha salido precipitadamente para Constantinopla.

Un crucero y todos los contratorpederos disponibles marcharán igualmente con dirección a Oriente.

Asonías LONDRES 23.—Dicen de Constantinopla que los kemalistas han penetrado en una escuela americana, cerca de Ismid, y han asesinado a algunos paisanos.

Se agrava la situación CONSTANTINOPLA 23.—La situación en Anatolia es cada vez más grave, pues, debido a la escasmísima resistencia que encuentran los nacionalistas, éstos ganan cada día más terreno.

Los kemalistas, después de derrocar Ismid, han ocupado la población de Gubeze.

Las tropas del Gobierno se retiran en dirección a Alemdach.

El avance de los rebeldes por el golfo de Iñi empieza a causar grandes temores entre los habitantes de aquellas comarcas.

¿Firma Turquía el Tratado? CONSTANTINOPLA 23.—El ministro de Interior Sr. Rewfid Bey que es miembro de la delegación de la Paz, ha hecho a la Prensa la siguiente declaración:

«El Gobierno otomano se ve en la imposibilidad absoluta de firmar el Tratado tal y conforme como actualmente está redactado.

Hemos aceptado el principio de las nacionalidades; mantenemos esa decisión y queremos que se lleve a la práctica.

Es de todo punto imposible admitir en Turquía un régimen como el que separa de nuestro imperio a Smirna y a la Tracia.

Esperamos que los aliados tendrán en cuenta esa aspiración nuestra.

El Gran Visir ha marchado a París sin llevarse el texto de la contestación nuestra al Tratado de Paz.

Esa contestación se está preparando al mismo tiempo que en París en esta capital.

Trátase, pues, de coordinar ambos textos, y a ello vamos a decididos sin demora.

Examinada que sea esa coordinación, marcharemos a París para presentar el texto definitivo a la Conferencia de la Paz.

En nuestro viaje a París nos acompañarán dos peritos financieros.

Llegada de ministros.—La contestación al Tratado CONSTANTINOPLA 23.—Procedentes de París han llegado a esta capital los ministros turcos del Interior y Obras públicas, trayendo el texto de la contestación al Tratado de Paz que, como miembros que son de la delegación encargada de firmarlo, han preparado en París con el Gran Visir, presidente de la misma.

Han manifestado que a juicio suyo, y

por lo que han podido observar, se ha producido un cambio en la opinión pública europea con respecto a Turquía, y en favor de esta nación, confían en que se introducirán modificaciones, especialmente en las cláusulas financieras y económicas, con objeto de no herir la susceptibilidad de Turquía en punto a su soberanía nacional.

La cuestión del agua

Ya viene agua a Madrid Ayer a la una y media de la tarde llegaron al Ayuntamiento el director del servicio de Fontanería, Sr. Lorite, y el delegado del Municipio en el Canal de Isabel II, Sr. García Cortés, que habían sido comisionados por el alcalde para visitar al personal técnico del referido Canal con objeto de saber con certeza cuándo llegaría agua a Madrid.

Como resultado de la conferencia celebrada por los dos citados señores con los ingenieros del Canal, el alcalde encargó al arquitecto Sr. Lorite la redacción de una nota explicativa, que es la siguiente:

«Las obras de reparación del túnel de conducción del Canal de Isabel II pueen decirse que ya están dominadas.

Hoy por la mañana se han abierto las compuertas y se ha dado paso al agua para Madrid. Como la distancia hasta los depósitos es bastante considerable, el agua tardará en llegar de cinco a seis horas; por lo tanto, puede el vecindario tener la tranquilidad de que el suministro de abastecimiento de agua de la población ha de entrar en plazo muy breve en un régimen de normalidad.

Durante el día de mañana es necesario que el servicio se haga con bastante restricción, siendo una de las causas principales el sinnúmero de bocas de riesgo que en estos días se han rot.

Esto dará origen a dificultades en la normalidad, pues si se diera a las tuberías toda la presión de que pueda disponerse, se convertirían muchísimas bocas de riesgo en verdaderos surtidors que agravarían el problema de abastecimientos.

Mañana martes se dará agua al alcantarillado y seguramente el miércoles podrá empezarse el servicio de riego de calles y jardines, y en plazo muy breve volver a la normalidad completa.»

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

ESPECTACULOS

APOLO.—A las 10,30, El conde de Lavapiés o no hay fuerza contra la astucia.

COLISEO IMPERIAL.—A las 10,45, Los maridos alegres.

FUENCARRAL.—Compañía cómica dramática dirigida por Emilio Portes.—A las 11, La tragedia del bufón (estreno).

CIRCO W. PARIS.—A las 10, de la noche grandiosa función por la compañía internacional de circo de L. Parish.

En el último número torneo de luchas grecorromanas; primer «match», Eltrekondo (español) contra Baud (suizo); segundo «match», Verbat (francés) contra De Riaz (suizo).

CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—(Atocha, 60).—A las 10,30, grandioso éxito del monumental saltador Zizine, Mile Mary y todas las atracciones.

Silla de pista, 2 pesetas; general 0,60. NOVEDADES.—A las 6,30, Los restauradores.

A las 7,30, El viaje de la vida. A las 10,30, La niña de los besos. A las 12, El secreto de la Cibeles.

TEATRO CINE GRAN VIA.—Continua de cinco y media a una.—Extrano: Derecho de amor, por la Jacobini.—Éxito: Su alteza el amor (segunda jornada); Flor de aldea y otras.

PROYECCIONES.—Salón cubierto de 5, 8, recreo de 10, a 1, (noche) Sueños alcohólicos (cómica 2 partes).—Esposo por correo comedia americana en 4 partes.—Tenorio de aldea (cómica 2 partes), y Huella del gavilán 13 y 14 episodios.

El jueves S. M. el dinero, de Javier de Montesqui.

PRINCIPE ALFONSO Y CINEMA ESPAÑA.—(Empresa Segarra).—Secciones, tarde y noche con un escogido y variado programa.

ROMEA.—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media y diez y media. Lunes y sábados, aristocráticos. Miercoles de moda.

ROYALTY.—Todos los días interesantes películas, sensacionales programas tarde y noche.

EDEN CONCERT (Aduana 4).—Selección colección de artistas a las que aplaude ruidosamente el público por su belleza, arte y elegancia.

CINE IDEAL.—Tarde, a las cuatro y media; noche, a las nueve y media. Un colosal e importante programa de películas.

«Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Conflictos sociales

La huelga en el puerto de Alicante ALICANTE 23.—El conflicto del puerto continúa en igual estado y con tendencia a agravarse...

Entonces el compañero que presidía declaró que no podía tomarse en cuenta el resultado porque la reunión era particular.

ZARAGOZA 23.—Se ha dado solución provisional al conflicto planteado por los obreros gascistas.

Estos han aceptado la fórmula, que consiste en admitir a uno solo de los tres despedidos.

Por su parte, el gerente de la fábrica ha aceptado también el aumento de tres reales en los jornales.

El gobernador y el alcalde han telegrafiado al Consejo de Administración de la Compañía, que reside en Lyon, rogándole que acepte la fórmula admitida por el gerente.

Los huelguistas han transigido con trabajar en seguida, a reserva de lo que proceda según la contestación del Consejo de Administración francés.

Así, pues, hoy se ha reanudado el trabajo y se ha facilitado el flujo.

Los huelguistas trajineros han presentado nuevas bases de mejoras a los patronos.

Se agrava el conflicto del personal de los Altos Hornos BILBAO 23.—Se ha agravado el pleito de los empleados de Altos Hornos, que parecía resuelto.

La Asamblea requirió a la Asociación de empleados de oficinas para darles cuenta de las gestiones realizadas cerca del gerente.

Los asambleístas se mostraron hostiles con la Comisión que aceptó las mejoras ofrecidas, prescindiendo de la intervención de los comisionados que dirigían las negociaciones.

Se acordó rechazar las mejoras y conceder un plazo hasta el martes, a las siete de la tarde.

En caso de negativa se reunirán el miércoles para declarar la huelga.

El conflicto se ha agravado porque los listeros se hallan en huelga hace días.

El gobernador gestiona la resolución de la huelga.

Firma del Rey

De Guerra.—Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al vicealmirante de la Armada, en situación de reserva D. Orestes García de Padin y García.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Julio Naranjo Zambrano, y a los generales de brigada en situación de reserva D. Manuel Reguera Reguera y D. Benito Sánchez Tutor.

Idem la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco a los generales de brigada honorarios, en situación de reserva don Juan Ximénez de Sandoval y Saavedra, marqués de la Ribera de Tejuña y a D. Enrique Toral Segristá.

Confiriendo a los coronales de la Guardia civil D. Fernando Torrens Sánchez y D. Antonio Pons Santoyo, los mandos de las subinspecciones de 2ª y primer tercio (Guadalupe y Madrid respectivamente), y a los tenientes coronales de dicho Instituto D. Teodoro Hernando Antón, el mando de la Comandancia de Córdoba, D. Camelo Rodríguez de la Torre, el de la de Zamora, D. Cayetano Higuera García, el de la de Caballería del 18º tercio (Córdoba) y D. Francisco Vía Mazza, el de la de Lérida.

Autorizando al ministro de la Guerra para adquirir, por concurso los terrenos necesarios para la construcción en Berga (Barcelona), de un cuartel para un batallón de Cazadores de Montaña, concertadamente con la cesión del cuartel de San Francisco y Castillo de Berga.

Idem para el gasto correspondiente para la ejecución por subsistencia de las obras comprendidas en el proyecto de pabellones de tropa número 3 y 4, y obras complementarias a los mismos, en el cuartel del general Zarco del Valle del Real sitio de El Pardo, a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Madrid.

Idem para adquirir por concurso, cuatro máquinas de componer y fundir líneas de imprenta para los talleres del Depósito de la Guerra.

Combinación de magistrados El ministro de Gracia y Justicia ha sometido a la firma de S. M. el Rey los siguientes Reales decretos de personal judicial: Jubilando a D. Alvaro Pareja, magistrado del Tribunal Supremo.

Idem presidente de la de Santa Cruz de Tenerife a D. Luis Pina Vieja. Idem fiscal de la de Soria a D. Ramón Fernández. Idem fiscal de Huesca a D. Arturo Lorenzo. Idem magistrado de Las Palmas a D. Juan Infante. Idem fiscal de Badajoz a D. Ildefonso Palma. Idem magistrado de Pamplona a D. Antonio Ralón. Idem teniente fiscal de Sevilla a D. José Ruiz de Berenguer. Idem magistrado de Jaén a D. Manuel Otáño. Idem magistrado de Soria a D. Francisco Fernández Bernal. Idem magistrado de Córdoba a D. Carlos Acquaroni. Idem magistrado de Huelva a D. Luis Suárez. Idem de Avila a D. José María Cremades. Idem de Orense a D. José Méndez.

Títulos del Reino Haciendo merced de título del Reino con la denominación de conde de Gimeno a favor de D. Amalio Gimeno, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Rehabilitando el título de barón de Puebla de Befferi a favor de doña María de las Mercedes Pardo y Manuel de Villena. E igualmente rehabilitando el título de marques de Monte-Rico a favor de D. Enrique Landecheo y Salcedo.

Un decreto interesante de Prisiones También ha firmado S. M. el Rey un decreto referente al personal de Prisiones del cual ya dimos un avance hace días al recoger las declaraciones del director general de Prisiones, D. José Díaz de Cordóves, decreto que modifica algunas reglas referentes al ingreso y ascenso en el Cuerpo de los funcionarios dependientes del citado centro directivo.

De Marina.—Real decreto disponiendo se celebre por concurso la adquisición de tubos para las calderas Noumond, de los torpederos 1 al 24.

Idem id. concediendo el empleo de contralmirante de la Armada, honorario, al capitán de navío D. Francisco Regalado Vosson.

Propuesta de ascensos a teniente auditor de primera clase, del teniente auditor de segunda D. José Sanfeliú, y a teniente auditor de tercera clase del tercer D. Francisco Farilla Cuitián.

Idem id. a favor de los capitanes de corbeta D. Victoriano Roca y D. Alfonso Peralto.

Idem id. a favor de los tenientes de navío D. Benito R. Jesús Cheroquini, D. Luis Pascual, D. Enrique Boros, D. Miguel Pontanilla, D. Venancio Pérez, D. Juan Corro, don Francisco Fernández, D. Fernando Delgado, D. Vicente Castro, D. Julio Angel Varela, D. Angel Jacome y D. Enrique Delgado.

Idem id. a favor de los tenientes de navío de la escala de tierra, D. Juan Piol, D. Alberto Martos, D. José María Roldán, don Luis Garey, D. Pascual Cervera, D. José María Alcoy, D. Manuel Bostorero, D. Manuel Pita de Veiga, D. Baldomero García, D. José Caruena y D. Fernando Domínguez.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El día de mañana publicará las siguientes disposiciones

Situaciones Pasan a reemplazo, por herido, el capitán de Infantería D. Luis Araujo y el teniente D. Juan Pallero, y a supernumerario, sin sueldo, el capitán médico don Elfo Díez Mato y el comandante de Infantería don Manuel Perales.

Profesorado Se nombra profesor de la Academia de Artillería, al capitán don Antonio Rey.

Concursos Se anuncia a concurso una vacante de comandante de Artillería que existe en la Fábrica de Sevilla, y una de comandante y otra de capitán de Artillería, para profesores en la Escuela de Equitación Militar.

Por los escenarios

En los estrados figuraban las personalidades invitadas oficialmente, ofreciendo un golpe de vista verdaderamente magnífico, los uniformes y logas que todos ostentaban.

Exclusivamente para asistir al homenaje han venido Comisiones de las Universidades de Valencia, Valladolid, Santiago y Barcelona. También estaban representadas la Marina de Guerra y distintas Embajadas.

Imposible dar los nombres de todos los asistentes a los estrados, pero recordamos haber visto a los señores siguientes: Conde de Romanones, ministro de China, ministro de Suecia, ministro de Guatemala, Ruiz Jiménez, Fernández Prida, vizconde de Matamala, Arias de Miranda, Raventos, Spottor, o, marqués de Plasencia, Marín Salazar, Covisa (J. e. I.), Ortega Morejón, Pérez Caballero, Benlliure (M. y J.), Barrina, Salas, Juarros, Mollá, Girona, Fernández Navarro, doctores Márquez y Lacy, Santos Rabaneda, La Rigada, Carmen Robo, señores Vicente Cantos, Herrero, Cortezo (D. Carlos y D. Victor), Eliegaray, Olivares, Javier de Luque, Dalander, Alabern, Herrero, Arque, llada, Menéndez Potenciano, Súnier, Calateyud, Aguilar, Gil (D. Rodolfo), Segovia, Valenciano, Fúster, Velázquez, Casadús, García Izarra, Huertas, Testor, Ruiz del Castillo, Navarro, Pulido, Pulido Martín, doctor Ferrán, Palacios, Odón de Buen, Saiz de Carlos, Bretón, Bescero de Bangos, Lampérez, Fernández Cuesta, López (don Daniel), La Iglesia, Massip, Malúquer, Mesere, Royo Villanova, González (D. Anselmo), Gayarre, Gascón y Marín, Martínez Roca, Pastor, Sarabia, Jiménez (D. Ramón), Gómez Ferrer, Espina, Isla, Esclcker, Simonesa, Méndez Bajarano, Navarro Peña, Trigueros Arredondo y Ruiz Albéniz.

En la mesa presidencial ocupó el sitio de honor el Sr. Espada, ministro de Instrucción pública, sentando a su derecha al rector de la Universidad, y a su izquierda, al ministro de Estado, y ocupando los demás puestos presidenciales los decanos de las distintas Facultades, Sres. Pastor, Tormo, Uruña, Recasens, Montijo y el secretario general, señor Castro.

Los discursos Precedido del maestro de ceremonias, ocupó la tribuna el Sr. Francos Rodríguez, quien dio lectura a un admirable discurso señalando los méritos revelantes que concurren en el Sr. Gimeno, y haciendo una historia imparcial de los principales aspectos de su vida intelectual.

En la mesa presidencial ocupó el sitio de honor el Sr. Espada, ministro de Instrucción pública, sentando a su derecha al rector de la Universidad, y a su izquierda, al ministro de Estado, y ocupando los demás puestos presidenciales los decanos de las distintas Facultades, Sres. Pastor, Tormo, Uruña, Recasens, Montijo y el secretario general, señor Castro.

La interpretación regular, salvo la señorita Leonis que tiene en su contra el bailecito del fado (número que no puede ser peor y que ella baila pésimamente) Ortas, y a ratos el Sr. Gallego, los demás no merecen ser les mencione para nada bueno.

El bueno de Vila no acierta una; esperamos al sainete que para el año que viene anuncia D. Carlos.

SYNCERASTO

Las Conferencias aliadas

Importantes acuerdos BOULOGNE-SUR-MER 23.—En la sesión de ayer de la Conferencia, se trató del proyecto anglofrancés concerniente a la indemnización alemana.

En este proyecto se fijan treinta y siete anualidades, cuyo mínimo será de 3.000 millones de marcos oro, a los cuales se añadirán los suplementos. El total dará una suma muy superior a los 120.000 millones de que se había tratado en la primera Conferencia de Hythe.

Parte de los delegados franceses e ingleses comunicaron sus opiniones sobre este proyecto en la sesión de esta tarde. La Conferencia se ocupó también de dos notas relativas al desarme alemán: una acerca del material y otra sobre la reducción de los efectivos alemanes, cuyo vencimiento se fija al 10 de julio.

En lo que se refiere a la cuestión rusa, sobre la cual tratarán las deliberaciones de mañana, ha sido objeto de estudio por parte de Millerand y Lloyd George en la entrevista que ayer celebraron en Hythe. En la Conferencia de Hythe no ha habido ninguna discusión, pues M. Millerand se limitó a exponer su punto de vista, que no fue rebatido.

La cuestión turca será examinada con toda urgencia, a consecuencia de la llegada de las tropas de Mustafa Kemal a los Dardanelos. Es necesario, en su consecuencia, adoptar decisiones lo más rápidamente posible.

En Hythe se tomaron ayer gran parte de estas decisiones. Los primeros ministros creen que las resoluciones adoptadas causarán buen efecto en París.

Al terminar la segunda reunión de la Conferencia de Boulogne, se ha comunicado a la Prensa la siguiente nota: «La segunda reunión de la Conferencia de Boulogne se ha celebrado de cuatro a ocho de la tarde en la «villa» de M. Jarjon, alcalde de Boulogne.

Se ha estudiado la cuestión de Oriente, y se ha decidido mantener la fecha del 20 de junio para la respuesta de Turquía a las condiciones del Tratado de Paz.

La Conferencia ha aprobado las medidas militares concertadas por los mariscales Foch y Wilson, para hacer frente a la situación en la región de Constantinopla y de los Estrechos.

Después se tomó el acuerdo de llamar a Spa, para discutir con los aliados sobre las cuestiones que les interesan directamente, y que serán evacuadas en la Conferencia, a los delegados griegos, polacos, portugueses, rumanos, checoslovacos y yugoslavos.

Los mariscales Foch y Wilson han presentado el texto de la notificación de los aliados al Gobierno alemán para el desarme, la destrucción del material de guerra y la reducción de los efectivos en el más breve plazo posible, y para el cumplimiento de las cláusulas del Tratado de Versalles no ejecutadas e incompletamente ejecutadas hasta este día. Fue aprobado.»

Las deudas de Francia PARIS 23.—Monsieur Millerand ha manifestado a un redactor del Echo de Paris que el principal fin de la nueva Conferencia francobritánica es el de ultimar acuerdos de índole financiera.

Trátase, para Francia, de hacer adoptar el principio de que su deuda a Inglaterra de 12.000 millones oro sea reembolsada con sus ingresos por créditos contra Alemania.

Una proposición análoga se hará a los Estados Unidos para el pago de la deuda de Francia a dicho país, que asciende, asimismo, a 12.000 millones.

Homenaje a D. Amalio Gimeno

A las once de la mañana, estaba ya totalmente lleno el Paraninfo de la Universidad. Las localidades destinadas al público estaban ocupadas completamente, abundando las señoras y un enorme contingente de estudiantes.

En los estrados figuraban las personalidades invitadas oficialmente, ofreciendo un golpe de vista verdaderamente magnífico, los uniformes y logas que todos ostentaban.

Exclusivamente para asistir al homenaje han venido Comisiones de las Universidades de Valencia, Valladolid, Santiago y Barcelona. También estaban representadas la Marina de Guerra y distintas Embajadas.

Imposible dar los nombres de todos los asistentes a los estrados, pero recordamos haber visto a los señores siguientes: Conde de Romanones, ministro de China, ministro de Suecia, ministro de Guatemala, Ruiz Jiménez, Fernández Prida, vizconde de Matamala, Arias de Miranda, Raventos, Spottor, o, marqués de Plasencia, Marín Salazar, Covisa (J. e. I.), Ortega Morejón, Pérez Caballero, Benlliure (M. y J.), Barrina, Salas, Juarros, Mollá, Girona, Fernández Navarro, doctores Márquez y Lacy, Santos Rabaneda, La Rigada, Carmen Robo, señores Vicente Cantos, Herrero, Cortezo (D. Carlos y D. Victor), Eliegaray, Olivares, Javier de Luque, Dalander, Alabern, Herrero, Arque, llada, Menéndez Potenciano, Súnier, Calateyud, Aguilar, Gil (D. Rodolfo), Segovia, Valenciano, Fúster, Velázquez, Casadús, García Izarra, Huertas, Testor, Ruiz del Castillo, Navarro, Pulido, Pulido Martín, doctor Ferrán, Palacios, Odón de Buen, Saiz de Carlos, Bretón, Bescero de Bangos, Lampérez, Fernández Cuesta, López (don Daniel), La Iglesia, Massip, Malúquer, Mesere, Royo Villanova, González (D. Anselmo), Gayarre, Gascón y Marín, Martínez Roca, Pastor, Sarabia, Jiménez (D. Ramón), Gómez Ferrer, Espina, Isla, Esclcker, Simonesa, Méndez Bajarano, Navarro Peña, Trigueros Arredondo y Ruiz Albéniz.

En la mesa presidencial ocupó el sitio de honor el Sr. Espada, ministro de Instrucción pública, sentando a su derecha al rector de la Universidad, y a su izquierda, al ministro de Estado, y ocupando los demás puestos presidenciales los decanos de las distintas Facultades, Sres. Pastor, Tormo, Uruña, Recasens, Montijo y el secretario general, señor Castro.

Los discursos Precedido del maestro de ceremonias, ocupó la tribuna el Sr. Francos Rodríguez, quien dio lectura a un admirable discurso señalando los méritos revelantes que concurren en el Sr. Gimeno, y haciendo una historia imparcial de los principales aspectos de su vida intelectual.

En la mesa presidencial ocupó el sitio de honor el Sr. Espada, ministro de Instrucción pública, sentando a su derecha al rector de la Universidad, y a su izquierda, al ministro de Estado, y ocupando los demás puestos presidenciales los decanos de las distintas Facultades, Sres. Pastor, Tormo, Uruña, Recasens, Montijo y el secretario general, señor Castro.

La interpretación regular, salvo la señorita Leonis que tiene en su contra el bailecito del fado (número que no puede ser peor y que ella baila pésimamente) Ortas, y a ratos el Sr. Gallego, los demás no merecen ser les mencione para nada bueno.

El bueno de Vila no acierta una; esperamos al sainete que para el año que viene anuncia D. Carlos.

SYNCERASTO

El Sr. Francos Rodríguez vio su labor premiada con calurosísimos aplausos.

Acto seguido, y entre una estruendosa salva de aplausos, pasó a ocupar la tribuna el Sr. Gimeno.

Su discurso, obra maestra de fondo y forma, cautivó desde las primeras palabras al auditorio. El Sr. Gimeno ha hecho una magnífica historia crítica de los adelantos médicos en los últimos cincuenta años. Con oportunidad y verdadero acierto, señala en su trabajo las diferencias de sistemas, teorías, métodos y procedimientos existentes entre el arte de curar que se ejercía cuando él arribó a la vida profesional y el que en nuestros días se practica.

Los párrafos dedicados a subrayar la trascendencia de los grandes descubrimientos hechos en Fisiología, de la verdadera revolución científica hija del uso del microscopio, de la enorme conmoción provocada por las obras de Pasteur y sus teorías bacterianas, son páginas maestras de este género de discursos, y el auditorio repetidas veces premió con aplausos y rumores de admiración las palabras del doctor Gimeno.

Al terminar éste, estalló una ovación verdaderamente formidable, que se reprodujo por tres veces, teniendo el doctor Gimeno que saludar emocionadísimo repetidamente. El comentario era unánime. Cuando a los solentos años se hacen discursos didácticos como el leído hoy por el doctor Gimeno, la jubilación es insensatamente injusta.

No resistimos a la tentación de volver sobre el tema, y en breve glosaremos esta última obra de nuestro ilustre amigo, que bien merece ser conocida del público en general. El doctor Carraco pronunció luego con su habitual elocuencia un breve discurso ensalzando la personalidad del doctor Gimeno, y pidiendo al Gobierno que honrara en él a la Universidad, otorgándole un justo premio por sus valiosísimos servicios.

El ministro de Instrucción pública hizo el resumen del acto, y al final de sus palabras consignó en forma elocuente que el Gobierno había visto con satisfacción cómo Su Majestad el Rey, a sus indicaciones, había concedido al doctor Gimeno un título nobiliario, prescindiendo de todas las dilaciones y trámites burocráticos. El Sr. Espada terminó sus breves y elocuentes frases entregando al doctor Gimeno el decreto por el que se le confiere el título de conde.

El acto terminó con unas palabras sentimentales del homenajeado, significando su gratitud a todos, y, muy especialmente, al Rey, porque con la merced que le otorga, le significa que está satisfecho de cómo ha servido durante toda su vida a su Patria.

Un grito de «Viva el conde de Gimeno», fue unánimemente contestado por todos los asistentes, y el Sr. Gimeno, respondió con un «Viva el Rey», que se contestó con idéntico calor y entusiasmo.

En los pasillos de la Universidad, el señor Gimeno fue objeto de una calurosa manifestación de simpatía por parte de los estudiantes, que no cesaron de aplaudirle y vitorearle hasta que ocupó su automóvil y se alejó de la Universidad.

El crimen de ayer

Un marido iracundo intenta asesinar a su mujer

En las primeras horas de la mañana de ayer se ha registrado un suceso sangriento, que ha llevado la indignación a los vecinos de la casa número 5 de la calle de Jesús y María.

Próximamente a las nueve de la mañana, gritos alarmantes que partían del piso tercero de la mencionada casa pusieron en comunicación a todo el vecindario.

El inquilino del cuarto mencionado, Francisco Fraile Sánchez, de cincuenta y cinco años, descendía en aquellos momentos por la escalera, sin que su aspecto tranquilo hiciera sospechar que acababa de ser protagonista de un hecho sangriento.

Al llegar Francisco a la portera de la casa, con una flama glacial dijo a la portera. Arriba dejo a mi mujer bastante enferma. La portera, que se había dado cuenta de la alarma en el vecindario, subió al cuarto, encontrándose tendida en el suelo a la mujer de Francisco, Encarnación García Martín, de cincuenta y cinco años, la cual presentaba varias heridas que manaban sangre en abundancia.

En el transcurso de nuestra información no hemos podido poner en claro las causas que han motivado el sangriento suceso. Los vecinos de la casa no tienen noticia de que entre el matrimonio hubiera disgustos.

Tampoco la conducta de Francisco daba lugar a sospechar que pudiera haber provocado el hecho, aunque se dice que abusaba del alcohol.

La víctima de este suceso tampoco ha puesto en claro las causas que impulsaron a su marido a descargar sobre ella los golpes que le causaron las heridas que sufre. Solamente hemos podido averiguar que Francisco, después de sostener con su mujer una ligera disputa, se dirigió a la cocina y, apoderándose de un hacha, descargó con ella varios golpes sobre su mujer, ocasionando a ésta seis heridas en la cabeza, cuello, brazos y pecho, de las que fue asistida en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, calificando los médicos su estado de grave.

Las huelgas en Italia

¿Fracasa el movimiento ferroviario? ROMA 22.—No se puede decir aún si estallar la huelga general de ferroviarios.

De todos modos, parece que mejora la situación. En los ministerios del Interior y de Obras públicas y en la Dirección general de Ferrocarriles se manifiesta gran optimismo.

Se cree que la huelga general no se declarará, y que, en todo caso, será un fracaso.

Según las últimas noticias de Milán, el número de ferroviarios que reanudan el servicio aumenta por todas partes.

Parisiana

CASINO - VARIETES Todas las noches, en la terraza, la notable orquesta exótica JAZZ-BAND WHITE ET BLACK, con el famoso y único drummer Pollard.

Por la tarde, té aristocrático.

Por la noche, terminado el espectáculo, brillante «Souper-tango».

Servicio de coches y automóviles. Tranvías números 22, 27, 29 y 41.

Barcelona

Cómo explica Maestro su dimisión.—Cajetillas en vez de patatas.—Las huelgas.

BARCELONA 23.—Al recibir el sábado a los periodistas el gobernador civil, manifestó que para nadie era un secreto que cuando dimitió el Gobierno civil de Sevilla deseaba dedicarse a sus asuntos particulares en Valencia, y que si aceptó el Gobierno de Barcelona fue por disciplina.

Añadió el conde de Salvatierra que cuando fue a Madrid pidió se le nombrara sucesor, y así hubiera sucedido de no haber ocurrido los incidentes antipatrióticos durante el viaje del mariscal Joffre.

Entonces el Sr. Dato se negó a admitirle la dimisión, para que no se creyera que se trataba de una imposición de carácter político.

Entonces acepté volver a encargarme de esta provincia, con la condición de que el Sr. Dato señalase la fecha en que había de cesar en este cargo.

Como el Gobierno—agregó el Sr. Maestro—no quería prescindir de mis servicios y no había vacante cargo alguno, continué aquí hasta ahora, que por estar vacante la Inspección de Primera enseñanza, el Gobierno me la ha ofrecido.

Hoy se celebrará Consejo de ministros, y es muy probable que mi nombramiento sea firmado hoy mismo por el Rey. En cuanto a mi sucesor, todavía no está acordado quién será. Yo permaneceré aquí hasta que se posesione del Gobierno y le ponga en antecedentes sobre los asuntos que hay que resolver.

Un periodista le preguntó si sería don Carlos Bas el nuevo gobernador de Barcelona, a lo que respondió que no lo sabía, pero que el Gobierno tenía muchas peticiones.—¿Pero hay peticiones para ese cargo?—preguntó un reportero.

—A lo que contestó el Sr. Maestro: —Ya lo creo que las hay, pues es evidente que la situación de Barcelona es mucho mejor que en 22 de diciembre, cuando yo vine.

En la estación de Francia, cuando se descargaban, en las primeras horas de la mañana de hoy, varios sacos de patatas que habían llegado procedentes de Badalona y se destinaban a Villarreal, discutieron los obreros si contenían, en efecto, patatas, o, en realidad, cajetillas de cigarros.

Entrada la Policía de estos comentarios, abrió las cajas, viendo que era, en efecto, tabaco lo que contenían, y las puso a disposición de la Arrendataria.

Continúan en el mismo estado las huelgas planteadas. Parece, sin embargo, que la de obreros peluqueros va por buen camino para solucionarse, pues se han establecido algunas corrientes de armonía entre patronos y obreros.

Cemunican de Tarrasa que en la actualidad hay en huelga 107 obreros.

Comunican de Manresa que la Sociedad obrera del ramo de labrar maderas ha presentado a los patronos una demanda pidiendo aumento de una peseta diaria en el jornal y amenazando con la huelga si no son atendidos en su petición durante todo el día de ayer.

En Tarragona ha sido detenido un sujeto por la Guardia civil.

En su domicilio se practicó un registro, encontrándose gran número de trajes de diversas clases.

Se le persigue como supuesto autor del atentado cometido en la persona del presidente de la Sociedad de carreteros. Un hijo del asesinado le reconoció como uno de los que hicieron disparos y mataron a su padre.

El dueño de una fábrica de calzado de Sitges ha despedido a sus obreros porque éstos, ante el anuncio de que se iba a cerrar, abandonaron el establecimiento dos horas antes de terminar la jornada, con pretexto de terminar el trabajo.

El viaje del Rey.—Los funcionarios municipales.—Los barberos.—Otras noticias.

BARCELONA 23.—Desde ayer, el tema de todas las conversaciones es el rumor de que el Rey piensa venir.

A media tarde, en las pizarras de algunos periódicos se anuncia el viaje, formándose ante ellas compactos grupos que comentaban la noticia, no creyéndola cierta. Pero las desconfianzas se han desvanecido y ya se sabe de una Comisión de damas de la aristocracia, para organizar festejos.

Desde luego habrá un baile de etiqueta y una función de gala.

Ante el Ayuntamiento se reunieron los empleados del Municipio para conocer lo que ocurría en la sesión del Ayuntamiento, en que habrá que tratarse del aumento de sueldo.

Una Comisión entrevistó con el alcalde, que les ofreció interesarse en su favor, rogándoles que se disolvieran.

Los empleados, después de vitorear al alcalde, se marcharon.

En la sesión no se acordó el aumento, y si nombrar una Comisión que dictamine. Se ha solucionado la huelga de barberos.

Se han declarado en huelga los carreteros.

La Mancomunidad acata la reciente Real orden BARCELONA 21.—Se ha reunido el Consejo de la Mancomunidad, acordando acatar la Real orden dictada por el Gobierno, sobre el traspaso de servicios provinciales.

De Palacio

Después S. M. el Rey de aminorar en cuanto de él depende los trastornos que estos días está sufriendo el pueblo de Madrid con motivo de la escasez de agua, ha dado orden para que se habilite al servicio público dos grifos de la fuente de Felipe IV, de la plaza de Oriente.